


RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0217- 2025-MDR/A

Reque, 31 de Octubre del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, el **Día de la Canción Criolla**, instaurado por Resolución Suprema N.º 149-1944, nos invita cada 31 de octubre a celebrar con orgullo la voz y el sentimiento de un pueblo que canta su historia, su esperanza y su amor por la vida en los compases de un vals, una marinera o una polka;

Que, el criollismo no es solo una corriente musical, sino una forma de sentir y vivir el Perú: es nostalgia y fiesta, es guitarra y cajón, es poesía hecha melodía, es identidad que florece en cada nota y se renueva en cada generación;

Que, en ese universo de cuerdas y voces, emerge con nobleza y talento el nombre de **CÉSAR IVÁN BURGOS TUÑOQUE**, músico recano que, con la magia del **banjo**, da un brillo singular al sonido criollo, incorporando su ritmo alegre y su timbre vibrante a las canciones que evocan el alma de nuestra tierra;

Que, su arte no solo es interpretación, sino también sentimiento: cada rasgueo de su banjo parece dialogar con la memoria de nuestros abuelos, con las calles antiguas donde nacieron los vales y con las nuevas generaciones que descubren en su música el amor por lo nuestro;

Que, su presencia constante en eventos culturales, su espíritu colaborador y su entrega a la música lo han convertido en un referente del arte recano un artista que honra el pasado, celebra el presente y siembra futuro a través de su talento;

Que, la Municipalidad Distrital de Reque, comprometida con la promoción de la cultura y el reconocimiento de sus exponentes, considera justo rendir homenaje a quienes, como él, mantienen viva la llama de nuestra tradición criolla con humildad, pasión y excelencia artística;

En uso de las atribuciones conferidas por la **Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades** y demás disposiciones vigentes;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **RECONOCER Y FELICITAR**, en el marco de la celebración del **Día de la Canción Criolla**, al Sr. **CÉSAR IVÁN BURGOS TUÑOQUE**, destacado músico recano y ejecutante del banjo, por su valioso aporte al fortalecimiento, difusión y preservación de la música criolla, símbolo de identidad y orgullo nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO** de la Municipalidad Distrital de Reque al homenajeado, por su talento, dedicación y compromiso con la cultura recana, cualidades que lo convierten en un referente del arte y ejemplo para las nuevas generaciones.

ARTÍCULO TERCERO. – Disponer que la presente resolución sea puesta en conocimiento del homenajeado y difundida en los medios institucionales, en el marco de las celebraciones por el **Día de la Canción Criolla**, como testimonio de gratitud y orgullo del pueblo de Reque hacia sus artistas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE